DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 731 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2018 "MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACION CARRIER".---------

Asunción, 18 de diciembre de 2018

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 45/2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2018 "MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACION CARRIER"**; las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 76894), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2018 "MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACION CARRIER",** a la empresa: **ITE S.A.**: por un Monto Máximo de GS. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) IVA incluido y un Monto Mínimo de GS. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido y al ejercicio 2019 la suma de GS. 132.000.000 (guaraníes cinto treinta y dos millones) IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2018 "MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACION CARRIER",** a la empresa: **ITE S.A.**: por un Monto Máximo de GS. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) IVA incluido y un Monto Mínimo de GS. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido y al ejercicio 2019 la suma de GS. 132.000.000 (guaraníes cinto treinta y dos millones) IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2018 "MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACION CARRIER"**, de conformidad al siguiente detalle:

..//2

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 737 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2018 "MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACION CARRIER".---------

Nombre y Apellido	Función
Ing. José Huerta	FISCAL TITULAR
CP. Francisco Peña	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente